

 YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARIA DE ECONOMIA Y TRABAJO Dirección de Administración y Finanzas	
Código PR-DAF-CSG-01 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Gestionar Servicio de Transporte.		

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	2
VI. INDICADOR	3
VII. ANEXOS	3
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	4
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	4

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO Dirección de Administración y Finanzas	
Código PR-DAF-CSG-01 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Gestionar Servicio de Transporte.		

I. OBJETIVO

Estandarizar las acciones para dar curso a las gestiones de servicio de transporte que se requieran por los departamentos de la Secretaría de Economía y Trabajo, con la finalidad de optimizar, controlar y coordinar los procesos logísticos de traslados, garantizar la calidad del servicio y facilitar el desarrollo de las actividades del área solicitante.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía y Trabajo.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Reglamento de Tránsito en Carreteras y puentes de jurisdicción federal, Título IV, Capítulo I y II.

Ámbito Estatal

Ley de tránsito y vialidad del Estado de Yucatán

Reglamento de la Ley de tránsito y vialidad del Estado de Yucatán

Decreto 380/2011; por el que se establecen las bases para regular el tránsito de vehículos y peatones, así como las disposiciones de vialidad en el Estado de Yucatán.

Decreto 421/2011; por el que se establecen las disposiciones normativas para el debido cumplimiento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Servicio de transporte: movilización de personas o bienes, actividades a municipios, traslados de grupos o autoridades.

SGE: Servicios Generales.

Unidades: vehículo o flota vehicular asignada.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador SGE

1. Recibe por correo electrónico de los departamentos el F-PR-GST-01 solicitud de servicio de transporte debidamente llenado.
2. Corrobora disponibilidad de unidades y conductores para la programación del servicio:

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO Dirección de Administración y Finanzas	
Código PR-DAF-CSG-01 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Gestionar Servicio de Transporte.		

- Sí: continúa a la acción 4.
 - No: continúa a la acción 3.
3. Notifica al departamento solicitante, por vía telefónica y se realiza la reprogramación, posteriormente se realiza la acción 1 nuevamente.
 4. Programar en la bitácora la fecha y notificar al departamento solicitante por vía telefónica la autorización.
 5. Notifica al conductor asignado y le entrega el formato F-PR-GST-01 solicitud de servicio transporte, proporcionando los detalles del servicio y la unidad vehicular asignada.

Conductor

6. Recibe el formato F-PR-GST-01 solicitud de servicio transporte por parte del coordinador, así como la llave de la unidad asignada.
7. Verifica las condiciones de la unidad antes de su uso.
8. Realiza el servicio programado.
9. Anota el horario de finalización del servicio brindado en el formato F-PR-GST-01 solicitud de servicio transporte y recaba firma del área solicitante.
10. Entrega el formato F-PR-GST-01 solicitud de servicio transporte debidamente llenado a la secretaría para archivar.

Secretaría

11. Recibe del conductor el formato F-PR-GST-01 solicitud de servicio de transporte para archivo.

Fin del procedimiento

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Servicios realizados	Servicios solicitados/servicios atendidos*100	Porcentaje	Mensual	100%

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para Gestionar	CSG	1 año	1 año	2 años	Eliminar

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARIA DE ECONOMIA Y TRABAJO Dirección de Administración y Finanzas	
Código PR-DAF-CSG-01 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Gestionar Servicio de Transporte.		

	Servicio de Transporte.					
F-PR-GST-01	Solicitud de Servicio de Transporte.	CSG	1 año	1 año	2 años	Eliminar

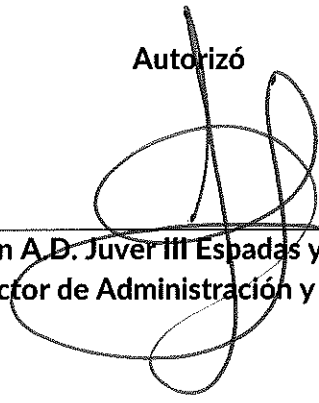
*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
27/11/2025	00	Generación del Procedimiento para Gestionar Servicio de Transporte.

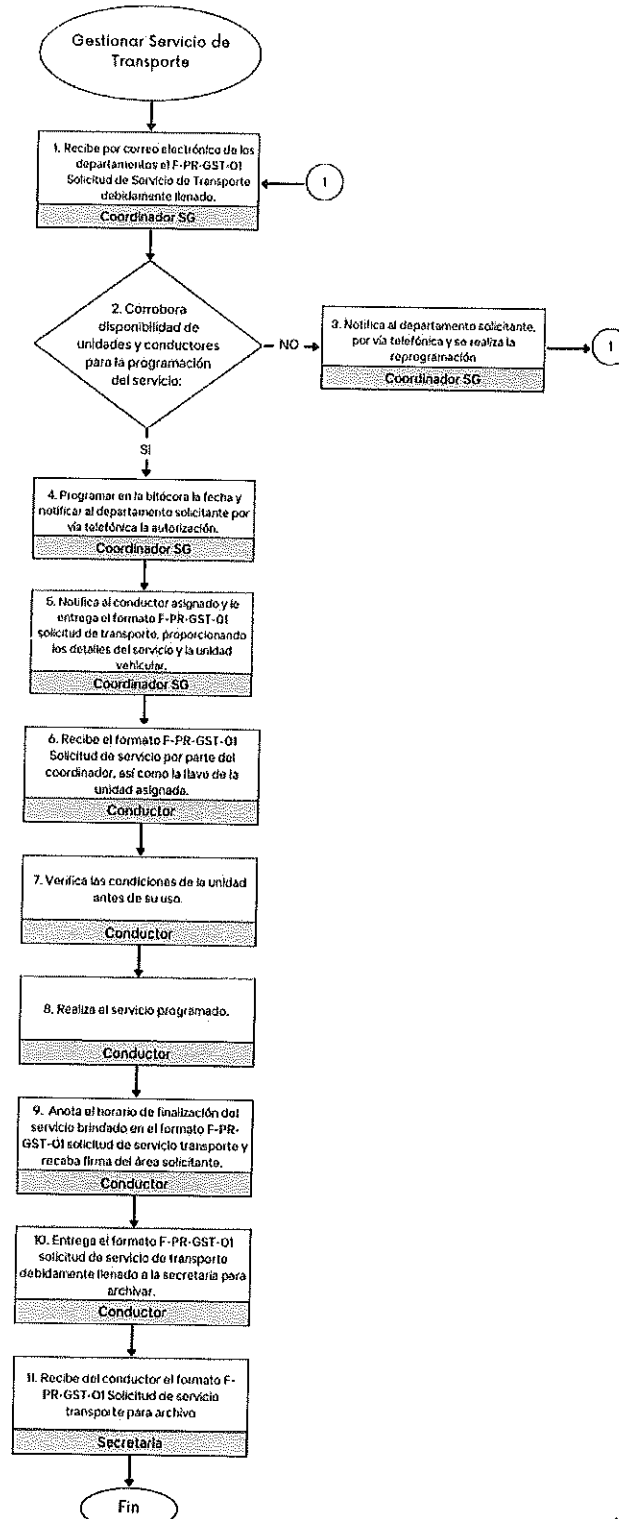
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó


 M. en A.D. Juver III Espadas y Espadas
 Director de Administración y Finanzas

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Gestionar Servicio de Transporte



Formato para el Control de Servicios Vehiculares

Fecha de Solicitud			2025
	Día	Mes	Año

Solicitante: _____

Dirección o Área a que Pertenece: _____

Solicitud
Descripción del Servicio

Número de Pasajeros	Tiempo estimado del evento	Horas	Inicio	Termino

Lugar: _____

Salida- Destino- Lugar Fin del Servicio

Fecha del Evento			2025
	Días	Mes	Año

Para uso de Control Vehicular

Folio de Confirmación	
-----------------------	--

Nombre Operador: _____

Vehículo Asignado: _____

Placas: _____

KM Inicial: _____

KM Final: _____

Hora de Inicio: _____

Hora de Termino: _____

Recorrido: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

OBSERVACIONES:

